

122
92
Cesión de Participaciones

REF: 58496/14/2002
499

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN
CONSULTORIA), OTORGADA POR LOS SEÑORES:
SARA BEATRIZ TAMA TAMBACO, LAURA VIVIANA
CAMPOS SÁNCHEZ, JORGE DAVID GUERRERO
MIRANDA, JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES Y
HENRY MORÁN KUFFÓ A FAVOR DE LOS SEÑORES:
ALFREDO PORRAS LIMONES, MILTON MONTECE
QUIGUANGO Y MARCO PEREZ LIBERIO.-

Cuantía: US\$400.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día dieciséis de octubre de dos mil tres, ante mí, Abogado Francisco
Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de este cantón, comparecen: por
una parte en calidad de cedentes la señora Sara Beatriz Tama Tambaco, de
estado civil viuda, de profesión Abogada, Laura Viviana Campos Sánchez,
de estado civil soltera, de profesión Licenciada, Jorge Antonio Díaz
Meneses, de estado civil soltero, de profesión Abogado, Jorge David
Guerrero Miranda, de estado civil soltero y de profesión Contador
Público Autorizado, Henry Morán Kuffó, de estado civil casado,
estudiante y quien comparece con su cónyuge, señora Emma Leonor Bustos
Mendoza, domiciliados en la ciudad de Guayaquil; por otra parte, en
calidad de cesionarios, los señores Alfredo Porras Limones, de estado
civil casado, de profesión Contador Público Autorizado y quien comparece
con su cónyuge, la señora Verónica Méndez Estrada; Marco Pérez Liberio,
de estado civil soltero, estudiante y Milton Montecé Quiquango, de
estado civil soltero, ejecutivo. Todos los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en Guayaquil, capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en

Registro
COMERCIAL
Certifico: Que es fiel
copia de su original.



258 -

1 el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor
3 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sirvase incorporar una por la cual: conste la Cesión de
5 Participaciones Sociales, otorgada por los señores Sara Beatriz Tama
6 Tambaco, Laura Viviana Campos Sánchez, Jorge Antonio Díaz Meneses,
7 Jorge David Guerrero Miranda y Henry Morán Kuffó, a favor de los
8 señores Alfredo Porras Limón, Milton Montecé Quiquango y Marco Pérez
9 Liberio con sujeción a las normas y estipulaciones que a continuación se
10 expresan: CLÁUSULA PRIMERA.- Comparecen por una parte en calidad de
11 cedentes la señora Sara Beatriz Tama Tambaco, de estado civil viuda, de
12 profesión Abogada, Laura Viviana Campos Sánchez, de estado civil
13 soltera, de profesión Abogada, Jorge Antonio Díaz Meneses, de estado
14 civil soltero, de profesión Abogado, Jorge David Guerrero Miranda, de
15 estado civil soltero y de profesión Contador Público Autorizado, Henry
16 Morán Kuffó, de estado civil casado, estudiante y quien comparece con su
17 cónyuge, señora Emma Leonor Bustos Mendoza, domiciliados en la ciudad de
18 Guayaquil; por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores
19 Alfredo Porras Limón, de estado civil casado, de profesión Contador
20 Público Autorizado y quien comparece con su cónyuge, la señora Verónica
21 Méndez Estrada; Marco Pérez Liberio, de estado civil soltero, estudiante
22 y Milton Montecé Quiquango, de estado civil soltero, ejecutivo. Todos
23 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en
24 Guayaquil. Los comparecientes tienen capacidad civil suficiente
25 requerida para contratar y obligarse.- CLÁUSULA SEGUNDA.- a) Mediante
26 Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno, del cantón
27 Guayaquil, el uno de marzo de dos mil dos, instrumento legalmente
28 inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de mayo de

**Certifico: Que es fiel
copia de su original.**

dos mil dos, se constituyó EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA), con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Dicho capital se encuentra pagado en un cien por ciento. b) La Junta General de Socios de EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA), en reunión celebrada en su local social, el once de Septiembre de dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones sociales.- CLÁUSULA TERCERA.- CONTENIDO: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se procede a elevar a Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA), con sujeción a los términos de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del once de Septiembre de dos mil tres, cuya copia certificada del acta se agrega al presente instrumento para su respectiva protocolización. CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expresados y por así convenir a los intereses personales, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA), los cedentes: SARA TAMA TAMBACO, LAURA CAMPOS SÁNCHEZ, JORGE DÍAZ MENESES, JORGE GUERRERO MIRANDA y HENRY MORÁN KUFFÓ proceden a transferir cuatrocientas participaciones, distribuidas en la siguiente proporción: Laura Campos Sánchez, cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiquango la cantidad de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. Jorge Díaz Meneses cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiquango la cantidad de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. Jorge Guerrero Miranda cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiquango treinta y nueve

Certifico: que es una copia de su original.



1 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cada una por el
2 valor de un dólar cada una. Jorge Guerrero Miranda cede y transfiere a
3 favor de Alfredo Porrás Limones cuarenta y un participaciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. Sara Tama
5 Tambaco cede y transfiere a favor de Alfredo Porrás Limones ochenta
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un
7 dólar cada una. Henry Morán Kuffó cede y transfiere a favor de Alfredo
8 Porrás Limones setenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e
9 indivisibles por el valor de un dólar cada una. Henry Morán Kuffó cede
10 y transfiere a favor de Marco Pérez Liberio dos participaciones iguales,
11 acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una, conforme
12 consta en el acta de Junta General de Socios de la compañía celebrada en
13 Septiembre once de dos mil tres. CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL
14 CAPITAL: Con la cesión de participaciones que mediante la presente
15 escritura pública se legaliza, el capital de la compañía queda integrado
16 de la siguiente manera: Alfredo Porrás Limones y Milton Montecé
17 Quiguango, propietarios de ciento noventa y nueve participaciones cada
18 uno y Marco Pérez Liberio como propietario de dos participaciones. Las
19 participaciones antes descritas son por el valor de un dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, correspondientes al cien por ciento
21 del capital social suscrito y pagado de la Compañía. CLÁUSULA SEXTA.-
22 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes para su
23 protocolización, copia certificada del Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios, del once de Septiembre dos mil
25 tres; las respectivas copias de las cédulas de los
26 comparecientes, y copia del nombramiento del Gerente General de EXCECÓN
27 ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA).- Agregue señor Notario,
28 las demás cláusulas de estilo. f) ilegible.- Abogado Jorge Díaz

**Certifico: Que es fiel
copia de su original.**

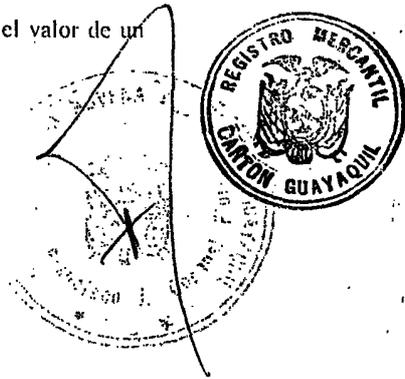
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EXCECÓN ASESORES CÍA LTDA. EXCELENCIA EN CONSULTORÍA", CELEBRADA SEPTIEMBRE ONCE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

En Guayaquil, a las trece horas, del día jueves once de septiembre de dos mil tres, en el local de la Compañía ubicado en Chile No.404 y Colón, 4to. piso, Of. No.401, se reúnen los socios señores: Laura Campos Sánchez, Jorge Guerrero Miranda, Jorge Díaz Meneses, Henry Morán Kuffó y Sara Tama Tambaco; quienes son propietarios de ochenta participaciones cada uno, y que son por el valor de un Dólar (US\$1.00), de los Estados Unidos de América cada una, con igual derecho a voto, quienes conforman y representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORÍA), esto es, Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, quienes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Se instala la sesión luego de constatar el quórum reglamentario. Dirige la junta el titular de la compañía y como secretaria la Gerente General. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta entre otras cosas la importancia de esta reunión y propone a los asistentes el siguiente orden del día para su aprobación:

1. Cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los señores socios a favor de Alfredo Porras Limones, Milton Montecé Quiguango y Marco Antonio Pérez Liberio; y
2. Autorizar a la Gerente General para que proceda a instrumentar lo acordado en esta Junta.

El Presidente dispone se dé lectura al orden del día por él propuesto, el mismo que es puesto a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad. La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día: "Cesión de la totalidad de las participaciones sociales de todos los señores socios a favor de Alfredo Porras Limones, Milton Montecé Quiguango y Marco Antonio Pérez Liberio; los socios por unanimidad y luego de cortas deliberaciones deciden aprobar la cesión de participaciones propuesta, quedando el capital distribuido de la siguiente manera: Laura Campos Sánchez cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiguango, ochenta participaciones, Jorge Díaz Meneses cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiguango, ochenta participaciones. Jorge Guerrero Miranda cede y transfiere a favor de Milton Montecé Quiguango, treinta y nueve participaciones. Jorge Guerrero Miranda cede y transfiere a favor de Alfredo Porras Limones, cuarenta y un participaciones. Sara Tama Tambaco cede y transfiere a favor de Alfredo Porras Limones, ochenta participaciones. Henry Morán Kuffó cede y transfiere a favor de Alfredo Porras Limones, setenta y ocho participaciones. Henry Morán Kuffó cede y transfiere a favor de Marco Pérez Liberio, dos participaciones. Todas las participaciones antes mencionadas son iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

**Certifico: Que es fiel
copia de su original.**



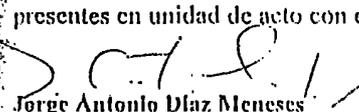
Como consecuencia de lo anteriormente resuelto, la Junta por unanimidad aprueba el segundo punto del orden del día que consiste en "Autorizar a la Gerente General para que proceda a instrumentar lo acordado en esta Junta".

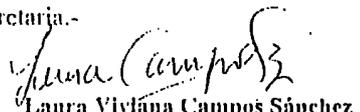
El Presidente señala que, el capital social pagado de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones		Capital Social
	Antes de cesión	Después de cesión	
Laura V. Campos Sánchez	80	0	0
Jorge D. Guerrero Miranda	80	0	0
Jorge A. Díaz Meneses	80	0	0
Henry Morán Kuffó	80	0	0
Sara B. Tama Tambaco	80	0	0
Alfredo Porras	0	199	199
Milton Montecé Quiguango	0	199	199
Marco Pérez Liberio	0	2	2
Total Participaciones	400	400	400

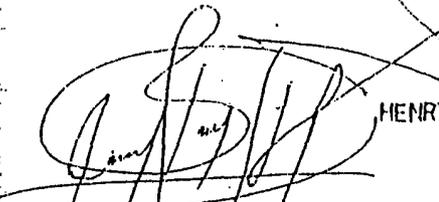
De esta manera, por unanimidad se excluyen de la sociedad de EXCECÓN ASESORES CÍA. LTDA. EXCELENCIA EN CONSULTORÍA, a los señores. Laura Viviana Campos Sánchez, Jorge D. Guerrero Miranda, Jorge Antonio Díaz Meneses, Henry Morán Kuffó y Sara Beatriz Tama Tambaco.

Una vez tratados los puntos del orden del día propuestos, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivó la reinstalación de la sesión con los socios originalmente concurrentes, quienes instruidos de su tenor la aprobaron sin modificaciones a las dieciséis horas de la fecha indicada, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria.

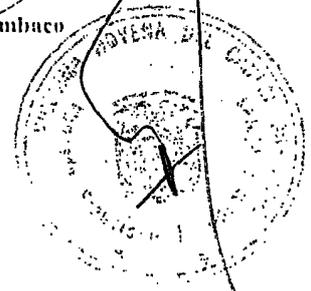

 Jorge Antonio Díaz Meneses
 PRESIDENTE - Socio


 Laura Viviana Campos Sánchez
 SECRETARIA - Socia


 HENRY MORÁN KUFFO
 Socio


 JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA
 Socio


 Sara Beatriz Tama Tambaco
 Socia



Certifico: Que es fiel copia de su original.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 080127600-7

TAMA TAMBACO SARA BEATRIZ
13 MAYO 1.972

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMER
04 364 0116

ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 77

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUSTAVO EDUARDO TAMA NAVARRO
MARY BEATRIZ TAMBACO KLINGER
LATAQUUNGA 29/01/99
29/01/2011

759

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091010008-3

HENRY KUFFO HENRY
FEBRERO 1975

GUAYAS/LATAQUIL/BOLIVAR/SA
002 0264 01336

CONCEPCION 1975

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR GUILLERMO AONAN, S
FELICITA ISABEL KUFFO
LATAQUIL DE LA MANO
11/03/2000

GUAYAS/LATAQUIL/BOLIVAR/SA
0049566-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091475369-4

ENMA LEONOR
1.973

GUAYAS/LATAQUIL/URDANETA
09 402 66800

CONCEPCION/ 73

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTHONY EFRAIN BUSTOS FAYETE
JURNA ANTONIO BARRAZA RONDZ
GUAYAS/LATAQUIL/BOLIVAR/SA
18/11/97

CONCEPCION/ 73

3963431

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091475369-4

JORGE MENENDEZ JORGE ANTONIO
11 AGOSTO 1.974

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CO
02 125 01338

CONCEPCION/ 78

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE BATAARDO DIAZ
ROBERTO SILVIA MENENDEZ
LA LIBERTAD 1/06/99
01/06/2011

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FELIPE GUERRERO NEJIA
SIXANDA TORRES
20-08-75

MUERTE DE SU TITULAR
147419

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091475369-4

GUERRERO MIRANDA JORGE DAVID
13 MAYO 1.975

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
08 101 053

GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 73

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130800000-3

LAURA MONTANA
1977

GUAYAS/CORCAQUE
0368 01396

CONCEPCION/ 73

ECUATORIANA ***** E433312222

VIUDO PATRICIO SANDOVAL ALDAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCA MARIA GARCIA MORALES
FRANCISCA MARIA SANCHEZ GONZ
LATAQUIL DE LA MANO
02/11/97

CONCEPCION/ 73

01



**Certifico: Que es fiel
copla de su original.**

Guayaquil, Julio 22 de 2002

Señorita Licenciada
Laura Viviana Campos Sánchez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), en sesión celebrada el día de hoy, la eligió GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como GERENTE GENERAL de EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría) consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción, el 9 de mayo de 2002.

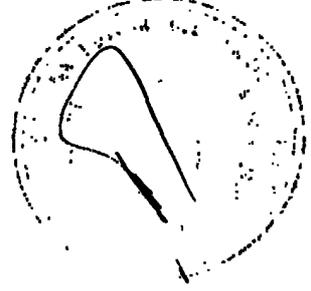
Muy atentamente,

Jorge David Guerrero Miranda
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Socios

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), y declaro ser de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1308627841.

Guayaquil, Julio 22 de 2002.

Laura Viviana Campos Sánchez



**Certifico: Que es fiel
copia de su original.**



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EXCECON ASESORES CIA LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)**, a favor de **LAURA VIVIANA CAMPOS SANCHEZ**, de fojas **97.454 a 97.466**, Registro Mercantil número **15.011**, Repertorio número **22.720**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, treinta de Julio del dos mil dos.-



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Pagado por este trabajo
\$ 11,41

ORDEN: 23865
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: M

**Certifico: Que es fiel
copia de su original.**

Meneses.- Registro diez mil trescientos cuarenta y dos.-
 Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia en consecuencia los
 otorgantes se afirman, en el contenido de la presente Minuta, la
 misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus
 efectos.- Se agregan a este Registro todos los documentos de Ley
 correspondientes.- Leída esta Escritura de principio a fin, por
 mí el Notario en alta voz a todos y cada uno de los otorgantes,
 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
 firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe. Otorgantes.-

Laura Campos S.
 LAURA VIVIANA CAMPOS SÁNCHEZ -

C.C. No. 130862784-1
 CERT. VOT. NO 135-0256

J. C. L.
 JORGE ANTONIO DIAZ MENESES

C.C. No. 091670221-2
 CERT. VOT NO 19-0143

Henry Moran Kuffo
 HENRY MORAN KUFFO

C.C. No. 091018008-2
 CERT. VOT NO 185-346

Emma Leonor Bustos
 EMMA LEONOR BUSTOS MENDOZA

C.C. No. 0914753694
 CERT. VOT. NO. 173-254

Sara Beauriz Tama Tambaco
 SARA BEAURIZ TAMA TAMBACO

C.C. No. 080127600-7
 CERT. VOT NO 138-0562

Alfredo Porras Limones
 ALFREDO PORRAS LIMONES

C.C. No. 0915264485
 CERT. VOT. NO 580-255

Milton Montece Quiquango
 MILTON MONTECE QUIQUANGO

Verónica Méndez Estrada
 VERÓNICA MENDEZ ESTRADA

C.C. No. 0915974893
 CERT. VOT. NO 172-0878

C.C. No. 091595246-9
 CERT. VOT NO 350-0842

Jorge Guerrero Miranda
 JORGE GUERRERO MIRANDA

MARCO PÉREZ LIBERIO

C.C. NO. 091393451-1
 CERT. VOT. NO 0334-144

C.C. No. 091507090-8
 CERT. VOT. 154-2351

*Certifico: Que es fiel
 copia de su original.*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


El Notario

AB. FRANCISCO CORONEL FLORES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE EXCECON ASESORES CIA LTDA (SOCIETAD DE ASISTENCIA EN CONSULTORIA) OTORGADA POR LOS SEÑORES : SARA BEATRIZ TAMA TAMAYO, LAURA VIVIANA CAMPOS SANCHEZ, JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA, JORGE ANTONIO DIAZ MENESES, HENRY MORAN KUFFO, A FAVOR DE ALFREDO PORRAS LIMONES, MILDRED MONTECE QUIGBANGO Y MARCO PEREZ LIBERIO, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRES DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES .-

Certifico: Que es fiel copia de su original.



ORD
LEG
AMA
CON
AND
PER

Plaza
ADORA
NTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual la señora **LAURA VIVIANA CAMPOS SANCHEZ** cede y transfiere **80** participaciones a favor de **MILTON MONTECE QUIGUANGO;** el señor **JORGE ANTONIO DIAZ MENESES** cede y transfiere **80** participaciones a favor de **MILTON MONTECE QUIGUANGO;** el señor **JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA** cede y transfiere **39** participaciones a favor de **MILTON MONTECE QUIGUANGO** y **41** participaciones a favor de **ALFREDO PORRAS LIMONES;** la señora **SARA BEATRIZ TAMA TAMBACO** cede y transfiere **80** participaciones a favor de **ALFREDO PORRAS LIMONES;** el señor **HENRY MORAN KUFFO**, con autorización de su cónyuge **EMMA LEONOR BUSTOS MENDOZA**, ceden y transfieren **78** participaciones a favor de **ALFREDO PORRAS LIMONES** y **2** participaciones a favor de **MARCOS PEREZ LIBERIO;** las mismas que tienen un valor de un dólar cada una; que poseen dentro del Capital Social de la compañía **EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA);** de fojas **753 a 765** número **92** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **122** del Repertorio.- **2.-** Se tomó nota de esta Cesión a foja **58.499**, del Registro Mercantil del **2.002;** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certifico: Que es fiel copia de su original.

ORDEN: 77960
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene la escritura de se-
sión de participaciones en
Educon cheveres Cía Ltda.

Es igual a su original.

Guayaquil, 30 de Mayo de 2007

Por medio de
AB. ZOILA CORDERO CELAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**Certifico: que es una
copia de su original.**



Dra. Norma Plaza de García

98278

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

REGISTRADORA MERCANTIL

Nombre de Compañía: **EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **1 de Marzo del 2002**

Notario: **AB. FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil**

Plazo de Duración: **50 Años**

Capital: **US \$ 400,00; Suscritos por LAURA VIVIANA CAMPOS-SANCHEZ, suscribe 80 participaciones, JORGE ANTONIO DIAZ MENESES, suscribe 80 participaciones, JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA, suscribe 80 participaciones, HENRY MORAN KUFFO, suscribe 80 participaciones, SARA BEATRIZ TAMA TAMBACO, suscribe 80 participaciones.**

Fecha de Inscripción: **9 de Mayo del 2002**

Resolución Approbatoria: **# 02-G-IJ-0002950, Dictada por la SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **24 de Abril del 2002**

Fecha de Inscripción: **9 de Mayo del 2002**

Nombre de Compañía: **EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)**

Acto: **CESION DE PARTICIPACIONES: LAURA VIVIANA CAMPOS SANCHEZ ceden y transfieren 80 participaciones de un dólar cada una a favor de MILTON MONTECE QUIGUANGO; JORGE ANTONIO DIAZ MENESES, cede y transfiere 80 participaciones de un dólar cada una a favor de MILTON MONTECE QUIGUANGO; JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA, cede y transfiere 39 participaciones de un dólar cada una a favor de MILTON MONTECE QUIGUANGO; y 41 participaciones de un dólar cada una a favor de ALFREDO PORRAS LIMONES; y, SARA BEATRIZ TAMA TAMBACO, cede y transfiere 80 participaciones un dólar cada una a favor de ALFREDO PORRAS LIMONES; HENRY MORAN KUFFO, con autorización de su cónyuge EMMA LEONOR BUSTOS MENDOZA, ceden y transfieren 78 participaciones un dólar cada una a favor de ALFREDO PORRAS LIMONES; y 2 participaciones un dólar cada una a favor de MARCOS PEREZ LIBERIO, que poseen dentro del Capital Social de la Compañía.**

Escritura Otorgada: **16 de Octubre del 2003**

Notario: **AB. FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil.**

Fecha de Inscripción: **7 de Enero del 2004**

Nómina de Socios:

- ♦ **MILTON MONTECE QUIGUANGO, propietario de 199 participaciones;**
- ♦ **ALFREDO PORRAS LIMONES, propietario de 199 participaciones;**
- ♦ **MARCOS PEREZ LIBERIO, propietario de 2 participaciones.**
- ♦ **Totalizando 400 participaciones de US \$ 1,00 cada una.**

Fecha de expedición de este certificado: **MARZO 29 DEL 2004**

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Certifico: Que es fiel copia de su original.

Ab/ Zoila Cedeño Cellán
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: **58496-M-02**

Elaborado Por: **Yasmín Sánchez**

Valor pagado por este Trámite: **\$ 8,96=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.